



Sistema público de vivienda

CASA 47 construirá viviendas asequibles en municipios afectados por la DANA que cedan suelo

- Se habilita un crédito de hasta 22,8 millones de euros para la promoción de las viviendas.
- Se edificará en suelos cedidos por los ayuntamientos, y las viviendas resultantes se incorporarán al parque estatal de vivienda asequible.

Madrid, 5 de marzo de 2026.- CASA 47 Entidad Estatal de Vivienda, organismo adscrito al Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, ha habilitado 22,8 millones de euros para construir viviendas asequibles en los municipios afectados por la DANA en la Comunitat Valenciana.

Las viviendas se edificarán en suelos cedidos por los ayuntamientos y se incorporarán al parque estatal de vivienda asequible.

A través de esta iniciativa se mantiene el compromiso de contribuir a la reconstrucción, así como la reactivación social y económica, de las zonas afectadas mediante la promoción de vivienda pública y se incrementa el parque residencial, tras el impacto en el parque construido.

La presentación de ofertas se realizará a través de la sede electrónica de CASA 47, utilizando el procedimiento de Instancia Genérica disponible en este [enlace](#).

Los ayuntamientos podrán ofertar solares ubicados en municipios afectados por la DANA que estén libres de cargas y disponibles jurídicamente. Las parcelas ofertadas deberán cumplir los siguientes requisitos, entre otros:

- Uso residencial colectivo.
- No ubicados en zonas inundables.



Nota de prensa

- Capacidad para construir entre 30 y 60 viviendas
- Altura mínima: planta baja + 3 plantas.

Las bases de esta convocatoria se publicarán próximamente en la [Plataforma de Contratación del Sector Público](#), y toda la información estará disponible en la [página web de CASA 47](#).

Vivienda asequible y protegida para siempre

La promoción y edificación de estas viviendas estará financiada en su totalidad por CASA 47 y pasarán a formar parte del parque estatal de vivienda asequible de manera permanente. Un parque gestionado por la entidad estatal de vivienda, que actuará en el ciclo residencial completo: desde la disposición y urbanización de los suelos hasta la edificación, entrega de llaves y gestión de las viviendas, con el objetivo de garantizar el acceso a una vivienda digna para toda la ciudadanía.